



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° – **10814**

BUENOS AIRES, **10 DIC. 2015**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-11537-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA LAFKEN PATAGONIA de S.M. LAFKEN S.A. (Tránsito Interjurisdiccional), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la farmacéutica Señora ANA ESTER RISSO, Documento Nacional de Identidad N° 10.158.265, Matrícula Provincial N° 420, como



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº - **10814**

Directora Técnica de la firma DROGUERÍA LAFKEN PATAGONIA de S.M. LAFKEN S.A., con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 863, ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, a partir del 27 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora NOELIA MARISA BARRIO, Documento Nacional de Identidad Nº 30.681.096, Matrícula Provincial Nº 1.745, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA LAFKEN PATAGONIA de S.M. LAFKEN S.A., a partir del 15 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-11537-15-6

DISPOSICIÓN Nº - **10814**

dc

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.